TETÃREKUAI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 05 de diciembre de 2017.

ADENDA Nº: 01/2017

"ADQUISICION DE GENERADORES AD – REFERENDUM"

LCO Nº 05/2017 ID Nº 338.174.-

Señores Oferentes:
La Dirección General de Migraciones, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº: 2051, Art. 40 del Decreto Nº: 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondiente al llamado de referencia:

1- **SE MODIFICA EN EL SISTEMA FECHA DE APERTURA QUE SE PODRA VISUALIZAR EN EL SISTEMA.**

Sin otras modificaciones que realizar me despido de usted respetuosamente.

Lic. V. B. Espínola M.
Dirección General de Migraciones

Econ. Francisco González
Jefe UOC